

Admisión Anticipada al Posgrado 2022 - I
(Opción Grado: Asignaturas de Posgrado)

1. Solicitud PIN

Los estudiantes de pregrado que para el periodo 2022-II deseen inscribir el trabajo de grado bajo la modalidad Asignaturas de Posgrado y hacer uso de la admisión Anticipada a un posgrado en la Facultad de Minas, deben diligenciar y enviar el formulario Admisión Anticipada al Posgrado 2022-I (dar clic aquí para ingresar), desde el **viernes 25 de febrero** hasta el **lunes 21 de marzo de 2022**. Solo se puede realizar la inscripción si se realiza con el usuario institucional.

2. Asignación del PIN

Una vez el Comité Asesor del Programa Curricular de Posgrado haya autorizado presentar el examen de admisión, el **viernes 8 de abril de 2022** se les comunicará a los estudiantes el procedimiento para que realicen la inscripción. Quien no cumpla con los requisitos para el proceso, se le informará al correo electrónico.

3. Inscripción al proceso de admisión.

El estudiante tendrá hasta el **domingo 17 de abril de 2022** para realizar su inscripción en la página web de admisiones: http://admisiones.unal.edu.co/posgrado/. Pestaña: *Realizar inscripción de aspirantes.*

4. Proceso de admisión

Los aspirantes deberán realizar el proceso de admisión según lo establecido en el Proceso de Admisión para los Posgrados de la Facultad de Minas.

5. Resultado del proceso de admisión

Los resultados del proceso de admisión serán publicados en la página de admisiones http://admisiones.unal.edu.co/posgrado/ el **viernes 17 de junio de 2022**.

6. Formalización de asignaturas para continuar el posgrado

Una vez concluido el plan de estudios de pregrado, el estudiante que haya aprobado el proceso de admisión de manera anticipada podrá solicitar al Comité Asesor del Programa Curricular de Posgrado la Formalización de la admisión para el siguiente periodo académico.

IMPORTANTE

Recuerde que debe realizar el registro del Trabajo de Grado - Asignaturas de Posgrado en el Sistema de Información Académica SIA. Si no cursan y aprueban las asignaturas de posgrado durante el periodo 2022-I, no será válida la admisión Anticipada al posgrado realizada durante el periodo 2021-II. Solo podrán continuar con el programa de posgrado los estudiantes que se presenten al proceso de admisión anticipada un período académico antes de comenzar la modalidad de Opción Grado - Asignaturas de Posgrado.

Este procedimiento está reglamentado por el Acuerdo 26 de 2012 del Consejo Académico.
Consulte: http://minas.medellin.unal.edu.co/vicedecanatura/estudiantes/posgrados/procedimientos